

## **CONTIENE LAS DIRECTRICES GENERALES Y LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONCRETA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FRAUDE**

Destacamos en líneas generales **las siguientes áreas de actuación preferente:**

- **Personación de la Inspección en PYMES (Registros domiciliarios)**
- Actuaciones en domicilios con muchas sociedades domiciliadas (Nichos de sociedades)
- Revisión de sectores con alto cobro en efectivo.
- Cartas y notas de aviso preventivo a contribuyentes.
- **Revisión de bases imponibles negativas (Comprobación de las mismas, últimos 10 años)**
- **Operaciones vinculadas, declaración, valoración, documentación.**
- **Aplicación de exenciones en dividendos recibidos.**
- **Empresas con ratios anormalmente bajos (Diferentes a la media del sector)**
- Economía digital - Comercio electrónico.
- Criptomonedas.
- **Patrimonios relevantes, control e inspección.**
- **Residencias ficticias en España y en el extranjero.**
- **Fraudes en fase de recaudación (Derivaciones de responsabilidad)**
- **SICAVs disolución y liquidación (Aplicación del régimen transitorio)**

Seguiremos comentando y particularizando en aspectos derivados de estas líneas de actuación.

Tómeselo con interés, recuerde lo que dice el refrán.... **"más vale prevenir....."**

Estamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario.

### **Luis Alfonso Rojí Chandro**

(Socio/Director de Impuestos y Asesoría Fiscal)

#### **Remitido por:**

**Vanessa Esteve**  
Secretaría de Dirección  
[vanessa@lartributos.com](mailto:vanessa@lartributos.com)

**Luis Alfonso Rojí**  
x  
**Asesores Financieros y Tributarios**

C/Goya, 77 - Esc.D 2º 28001-Madrid  
Tel.: 91 436 21 99 Fax: 91 435 79 45  
<http://www.lartributos.com>



Antes de imprimir, asegúrese que es necesario. Contribuyamos a preservar los recursos naturales y el medio ambiente.

*Aviso Legal: Este mensaje está destinado exclusivamente a su destinatario y puede contener información privada y confidencial, cuya utilización y divulgación no está autorizada. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique por esta misma vía, y proceda a su destrucción, así como cualquier archivo o documento adjunto al mismo. L.A. Rojí Asesores Tributarios, S.L., no asume ninguna responsabilidad por la incorrecta recepción y violación de la confidencialidad o uso indebido de la información contenida en el mensaje. Esta información es enviada con el consentimiento del receptor.*

*En cumplimiento de la normativa de protección de datos, en concreto del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y su normativa de desarrollo y la Ley 34/2002 (LSSICE-Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico) le informamos que los datos que nos facilite serán incorporados a una base de datos de nuestra responsabilidad. L.A. Rojí Asesores Tributarios, S.L., tratará sus datos, información y documentación adjunta únicamente en el marco de relación profesional o comercial que nos une con la más estricta confidencialidad, adoptando para ello, las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración y/o acceso no autorizado. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre protección de datos personales, así como, en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, comunicar o denunciar indicios, sospechas o evidencias de posibles delitos o incumplimientos normativos, puede utilizar el siguiente canal de comunicación: [lar@lartributos.com](mailto:lar@lartributos.com)*